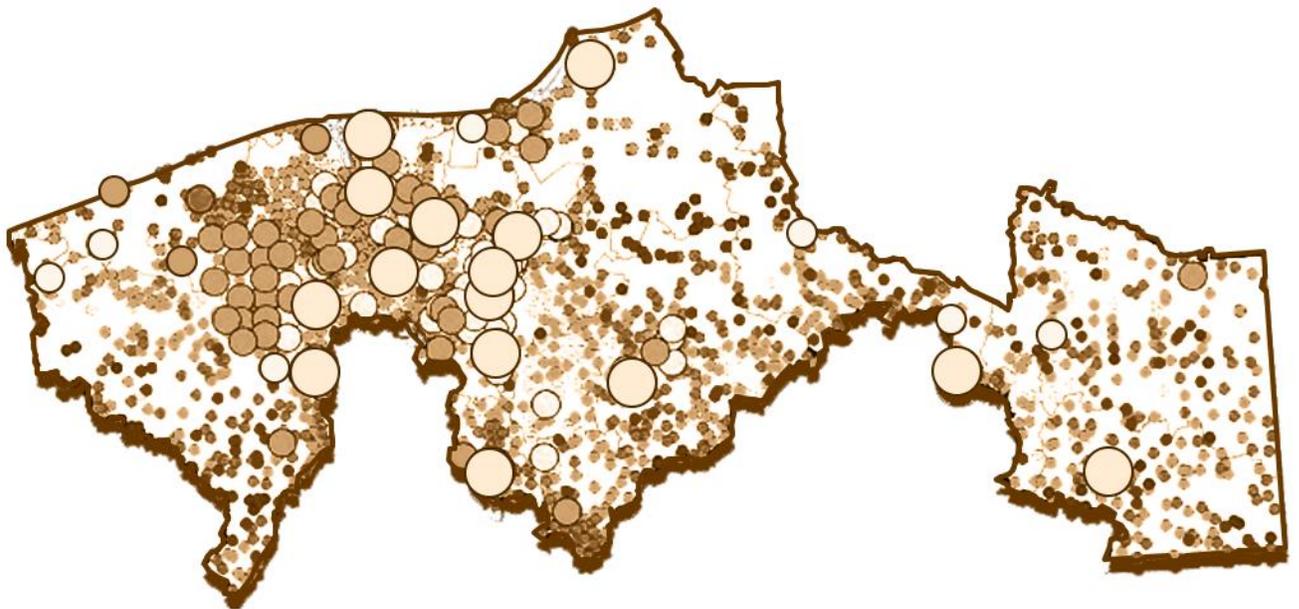




TABASCO

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

COESPO
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN



"La **marginación por
localidad en el estado
de Tabasco, 2020"**

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de Población publicó el Índice de Marginación 2020 con base a los datos del Censo de Población y Vivienda llevado a cabo por el INEGI. La desagregación geográfica se realiza a nivel estatal, municipal, por localidad, AGEB y por colonia. En base a esa información, el Consejo Estatal de Población en el Estado de Tabasco presenta de forma general y resumida, la marginación en las localidades de nuestra entidad, con un análisis que separa cada uno de los indicadores en los municipios, así como en las localidades rurales y urbanas, a fin de tener una perspectiva de la diferencia entre tales ámbitos.

El concepto de marginación se toma de forma fehaciente de los presentados por el CONAPO en cada una de las publicaciones sobre marginación 2020. La particularidad de este documento radica en el análisis realizado por el COESPO Tabasco.

Importante señalar que las bases de datos se pueden consultar en la página de CONAPO, así como el portal del COESPO Tabasco.

MARGINACIÓN POR LOCALIDAD

Concepto de la marginación ¹

La marginación es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo que se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupo sociales del proceso de desarrollo y disfrute de sus beneficios.

Los procesos que modelan la marginación conforman una precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, y los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario, y cuya reversión requiere el concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales.

No obstante, su carácter multidimensional, algunas de las formas, intensidades e implicaciones demográficas y territoriales de la marginación pueden ser aproximadas mediante medidas sintéticas. Dichas medidas analítico-descriptivas son sumamente útiles para la planeación del desarrollo, dado que permiten diferenciar unidades territoriales según la intensidad de las privaciones que padece su población, así como establecer órdenes de prioridad en las políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población y a fortalecer la justicia distributiva en el ámbito regional.

El índice de marginación es una medida resumen que permite diferenciar a las localidades censales del país según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes.

El índice marginación por localidad considera tres dimensiones estructurales, identifica ocho formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas. En la figura 1.1 pueden verse las ocho formas de exclusión social de origen estructural que capta el índice, así como los indicadores utilizados para su estimación.

El Índice de marginación por localidad 2020 se desarrolló con indicadores socioeconómicos del Censo de Población y Vivienda 2020, obtenidos a través de una petición de información al Laboratorio de Microdatos del INEGI. Gracias a ello se estimaron los indicadores necesarios para valorar la marginación. Los ocho indicadores propuestos mantienen las bases teórico-conceptuales de los trabajos previos (CONAPO, 1998, 2002, 2007 y 2012); no obstante, en esta actualización

¹ CONAPO.- Índice de marginación por localidad 2020. Capítulo 1.

algunos cambiaron sutilmente su diseño de cálculo con la intención de captar de mejor manera las formas de exclusión (veáse Anexo C) en la siguiente liga <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

En las estimaciones anteriores se utilizó la técnica estadística del Análisis de Componentes principales; su principal ventaja fue la simplificación de los datos derivados de los indicadores en un índice sintético, con la desventaja de no permitir la comparabilidad en el tiempo. Sin embargo, la observación de los patrones territoriales y los niveles de carencias ofrecieron también información valiosa.

Con este enfoque y para mantener una coherencia metodológica en las distintas desagregaciones geográficas en las que es posible estimar la marginación, CONAPO tomó la decisión de cambiar el método de cálculo por la técnica denominada Distancias Ponderadas al cuadrado (DP_2) para estimar el Índice de marginación por localidad 2020, al igual que las estimaciones estatales y municipales.

1.2 Dimensiones de la marginación

1.2.1 Educación

La educación es un elemento fundamental para el desarrollo social, económico y cultural de las personas. Por ello, se ha reconocido como un derecho humano básico en instrumentos jurídicos internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), perteneciente al Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU), al cual el Estado Mexicano se adhirió el 23 de marzo de 1981 (CNDH, 2012) y, reconociéndose el 10 de junio de 2011 a la educación básica como derecho humano en el Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM; Cámara de Diputados, 2021). Para 2012 una nueva reforma constitucional instauró la educación media superior como obligatoria, con lo cual el Estado Mexicano tendría que implementarla a partir de ese año y concluir su universalidad en 2022 (INEE, 2019).

Aunque el cambio conceptual y jurídico de la educación en México es relativamente reciente, durante la segunda mitad del siglo XX se desarrollaron esfuerzos considerables, primero, para erradicar el analfabetismo, y segundo, para alcanzar la universalidad de la educación básica, pues se consideraba como obligatoria bajo el precepto de garantía individual. No obstante, persisten grandes rezagos educativos que emergen durante la transición entre la primaria y secundaria, como el abandono escolar, siendo más visibles estos en la educación media superior y superior, como respuesta directa de las limitaciones socioeconómicas imperantes en un importante número de hogares. La baja escolaridad de las personas limita su desarrollo social, las priva y excluye de los procesos de desarrollo de la globalización que prevalecen actualmente en el país y el mundo. Por ello, los indicadores seleccionados para valorar los rezagos en educación en esta dimensión son:

- a. *Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta;*

- b. *Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica completa.*

1.2.2. Vivienda

La vivienda es esencial para las personas, constituye el marco especial de socialización inicial, intimidad, apropiación del territorio, así como cohesión social y afectiva, que se expresa en la integración de sus miembros y en la estructuración y reforzamiento de vínculos en un marco de mutuo respeto.

Al igual que la educación, la vivienda se reconoce como derecho humano a través del concepto de vivienda digna y decorosa en la CPEUM, lo cual impone una serie de condiciones que las viviendas deben tener para que se fomente el desarrollo de las personas y alcancen un nivel de vida adecuado. Una vivienda digna y decorosa debe contar, por ejemplo, con materiales de construcción apropiados a su contexto territorial, servicios básicos y espacios de calidad, así como un entorno que promueva la movilidad, el esparcimiento y la cohesión social de las personas. La precariedad de las viviendas es el elemento visual más claro de las privaciones socioeconómicas extremas en un espacio determinado; por ello, esta dimensión es la que presenta el mayor número de indicadores para analizar las formas de exclusión:

- c. *Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni sanitario.* La carencia de un sistema de saneamiento adecuado para el desecho de las aguas negras de las viviendas incrementa el riesgo de la propagación de enfermedades gastrointestinales entre las personas que habitan en ellas, además representa un foco de contaminación en su entorno inmediato.
- d. *Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica.* Las viviendas que no cuentan con servicios de energía eléctrica ven limitado su acceso y disfrute de bienes duraderos como los electrodomésticos y de las tecnologías de la información y comunicación. Esto excluye a las personas del proceso de desarrollo globalizador basado en un complejo entramado de sistemas de comunicación y de corporaciones basadas en transacciones.
- e. *Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada.* La falta de acceso a agua por medios adecuados en el entorno de la vivienda muestra los aspectos territoriales más delicados del desarrollo social. Los factores que inciden en la carencia de acceso a fuentes apropiadas de suministro de agua van desde el aislamiento territorial o baja accesibilidad de las viviendas, hasta la informalidad en el acceso al suelo habitacional y la ausencia de provisión del servicio por las autoridades gubernamentales. Ello implica una serie de limitaciones en el quehacer diario de las personas que impacta en la higiene y la alimentación, y como consecuencia, en el bienestar y salud de las personas.
- f. *Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra.* La calidad de los materiales en los pisos se vincula directamente con la salud de las personas, particularmente, entre la población infantil que es más susceptible de sufrir enfermedades gastrointestinales, respiratorias o de la piel.

- g. *Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con hacinamiento.* La ausencia de espacios adecuados en la vivienda incide la salud de las personas. El hacinamiento limita la privacidad y el esparcimiento provocando estados de estrés que pueden generar problemas físicos y mentales, incluso en situaciones de violencia al interior de los hogares (Villatoro, 2017).

1.2.3 Disponibilidad de bienes

Los ingresos por trabajo son un reflejo del nivel de desarrollo de un país y de las capacidades de las personas para acceder a bienes y servicios. Es fundamental conocer el nivel de ingresos económicos en los hogares para aproximarse a entender la capacidad con la que cuentan las personas para solventar sus necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, vestimenta, transporte, educación y esparcimiento. Sin embargo, la información de ingresos laborales no es captada en el cuestionario básico desde el censo 2000 y no es posible la realización de estimaciones a nivel de localidad, Área Geoestadística Básica –urbana o rural- o manzana; mientras que, con la información captada con el cuestionario ampliado, la muestra no es representativa para cada una de las localidades censadas, sino únicamente a nivel estatal, municipal o para aquellas localidades de 50 mil o más habitantes.

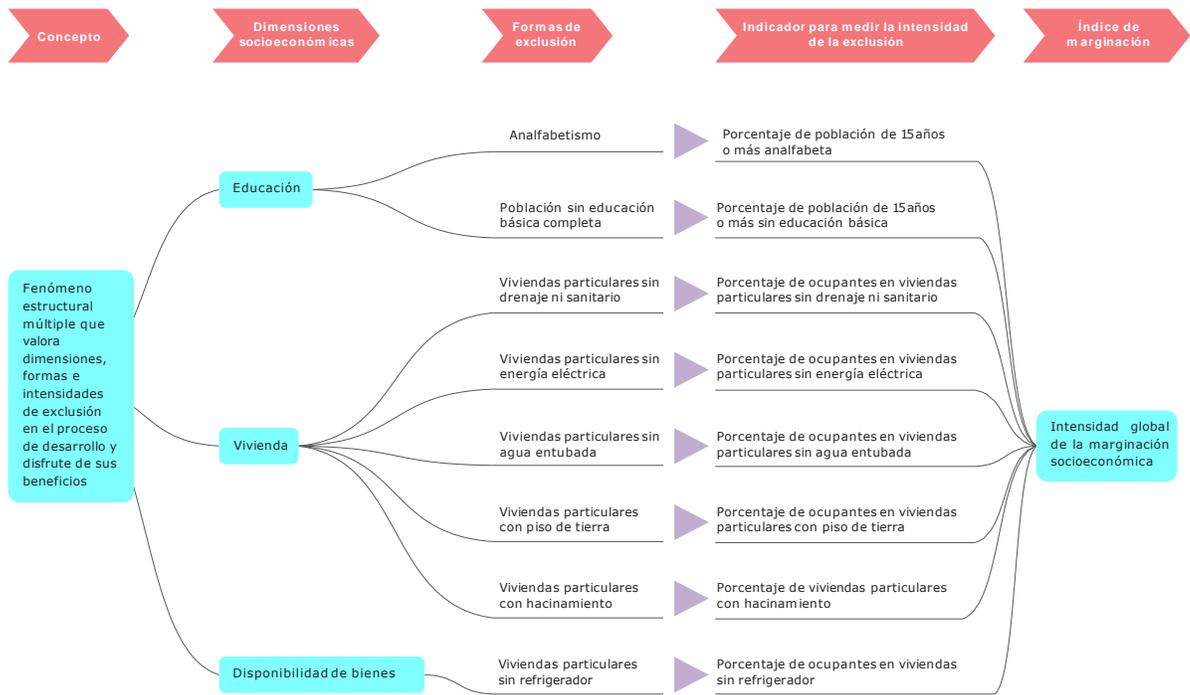
Ante la ausencia de información sobre el nivel de ingreso de la población ocupada a nivel localidad, se incluyó en el cálculo del índice de marginación un indicador que diera cuenta indirectamente de la incapacidad de los hogares para adquirir bienes de consumo duradero de primera necesidad y, directamente, del impacto negativo que esto tiene en las oportunidades de desarrollo de sus integrantes.

En este sentido, la falta de refrigerador en la vivienda tiene serias implicaciones en la higiene, la salud y la economía de sus ocupantes, puesto que reduce significativamente la posibilidad de conservar los alimentos en buen estado durante más tiempo, incrementando con ello el riesgo de contraer enfermedades gastrointestinales, al tiempo que impide una administración más eficiente del gasto de los hogares destinado a la adquisición de los comestibles.

En función de estas consideraciones, en la construcción del índice de marginación se incluye el siguiente indicador:

- h. *Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador.*

Figura 11.
Esquema conceptual de la marginación a nivel localidad



Fuente: Elaborado por el CONAPO.

La marginación en localidades de Tabasco, 2020²

El índice de marginación permite discriminar a las localidades según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación básica, la residencia en viviendas adecuadas y las derivadas de la carencia de bienes, lo cual conforma una precaria estructura de oportunidades que obstruye el pleno desarrollo de las potencialidades humanas.

La estimación del índice de marginación a nivel localidad permite aproximarse al conocimiento de la actual desigualdad regional de las oportunidades sociales. Aunado a ello, en esta nueva estimación la técnica estadística utilizada permite comparar cardinalmente la evolución de la marginación, lo cual se presenta como una invaluable herramienta analítica para la evaluación de la política pública en México.

Los resultados de marginación por localidad muestran una enorme desigualdad social y territorial. Los indicadores simples que intervienen en el cálculo del índice manifiestan la incidencia de bajo acceso a la educación básica entre la población, la persistencia del analfabetismo, así como la carencia de espacios suficientes y adecuados en la vivienda y la ausencia de bienes duraderos. A nivel estatal, se observa que un 69 por ciento de las localidades presenta un grado bajo o muy bajo de marginación, 22 por ciento grado medio, y poco más de ocho por ciento tiene alto o muy alto grado de marginación (cuadro 1).

En el mismo cuadro se puede observar que aunque aproximadamente nueve de cada diez personas en Tabasco habitan en localidades con baja y muy baja marginación, el seis por ciento se radica en localidades con grado medio de marginación y sólo el uno por ciento se ubica en localidades de grado alto y muy alto de marginación. En los municipios de Centla, Huimanguillo, Jonuta, Macuspana y Tenosique se concentran 118 localidades de las 149 que tienen grado alto y muy alto de marginación como puede observarse en los Mapa 1. El principal problema para estas localidades es la dispersión por el territorio estatal, ya que apenas concentran con 13 mil 650 habitantes, es decir, medio punto porcentual del total de la población estatal. Otra desventaja es que 81 de estas localidades tiene entre uno y 49 habitantes; 39 localidades entre 50 y 99 habitantes; 51 localidades entre 100 y 499 habitantes. Esto puede apreciarse en el Mapa 1 y cuadro 2, Gráfica 1.

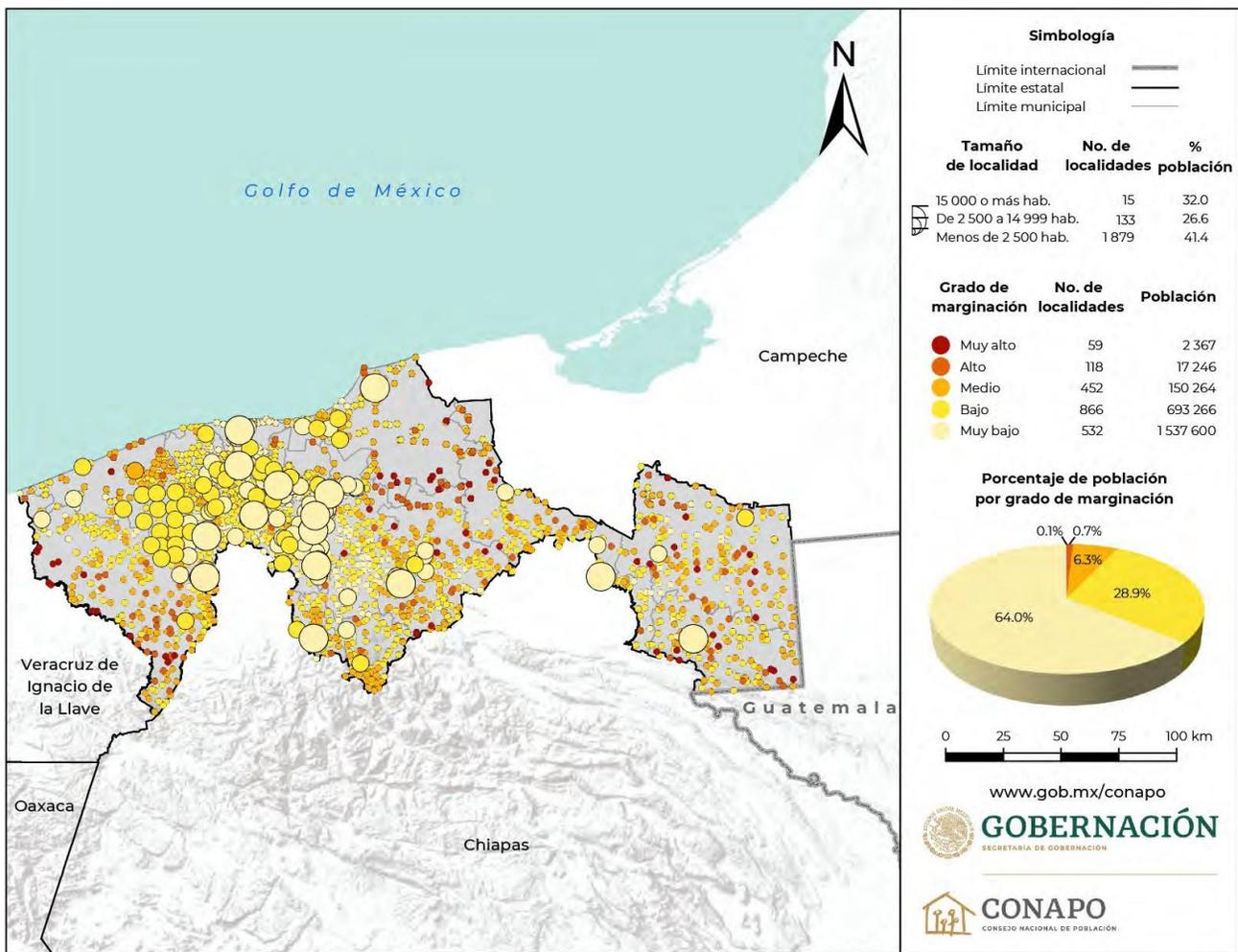
Otra característica en el estado de Tabasco es que el 58.5 de la población se ubica en 147 localidades de 2500 y más habitantes con grado de marginación bajo y muy bajo, con un total de un millón 403 mil 869 personas. Cuadro 2. Gráfica 1

Los datos relativos indican que el municipio de Paraíso es el que tiene el porcentaje más alto de su población con marginación muy baja, le continúan Jalapa, Centro, Jalpa de Méndez y Nacajuca que tienen el 81, 62, 58 y 54 por ciento de su población en condiciones de baja marginación, en el

² CONAPO.- Marginación por localidad, 2020. Localidad_anexo_a-pdf.

mismo orden, que en valores absolutos acumulan 928 mil 839 habitantes, y representan el 39% de la población en el entidad. Cuadro 3, Gráfica 3.

Mapa 1
Tabasco. Grado de marginación por localidad según tamaño de localidad, 2020



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Cuadro 1.
Tabasco. Localidades y población por grado de marginación, 2020¹.

Grado de marginación	Localidades		Población	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total	2,027	100.00	2,400,743	100.00
Muy alto	59	2.91	2,367	0.10
Alto	118	5.82	17,246	0.72
Medio	452	22.30	150,264	6.26
Bajo	866	42.72	693,266	28.88
Muy bajo	532	26.25	1,537,600	64.05

Nota: 1/ No se consideran 445 localidades con menos de tres viviendas particulares habitadas con una población de 1855 personas. Ello implica que el total del cuadro no es el total estatal, de acuerdo con los principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

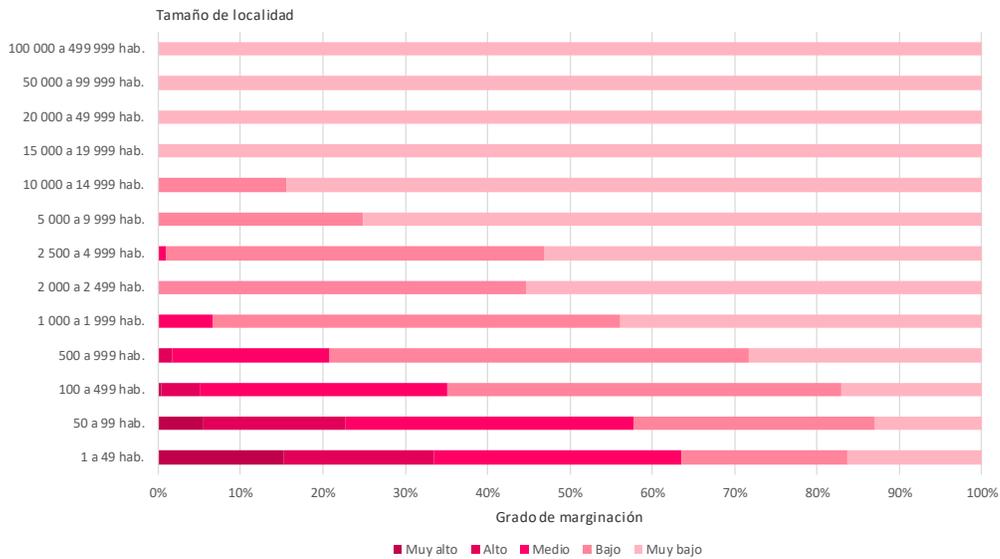
Cuadro 2.
Tabasco. Localidades y población por tamaño de localidad según grado de marginación, 2020¹.

Tamaño de localidad	Total	Grado de marginación				
		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Localidades	2,027	59	118	452	866	532
1 a 49 hab.	220	42	39	62	40	37
50 a 99 hab.	159	10	29	53	46	21
100 a 499 hab.	801	7	44	246	379	125
500 a 999 hab.	376	—	6	72	193	105
1000 a 1999 hab.	274	—	—	18	136	120
2 000 a 2 499 hab.	49	—	—	—	22	27
2 500 a 4 999 hab.	85	—	—	1	39	45
5 000 a 9 999 hab.	40	—	—	—	10	30
10 000 a 14 999 hab.	8	—	—	—	1	7
15 000 a 19 999 hab.	2	—	—	—	—	2
20 000 a 49 999 hab.	11	—	—	—	—	11
50 000 a 99 999 hab.	1	—	—	—	—	1
100 000 a 499 999 hab.	1	—	—	—	—	1
500 000 a 999 999 hab.	—	—	—	—	—	—
1 000 000 o más hab.	—	—	—	—	—	—
Población	2,400,743	2,367	17,246	150,264	693,266	1,537,600
1 a 49 hab.	4,808	733	879	1,443	968	785
50 a 99 hab.	11,717	650	2,017	4,095	3,440	1,515
100 a 499 hab.	218,919	984	10,052	65,793	104,798	37,292
500 a 999 hab.	264,205	—	4,298	50,608	134,638	74,661
1000 a 1999 hab.	384,077	—	—	25,493	189,878	168,706
2 000 a 2 499 hab.	110,506	—	—	—	49,385	61,121
2 500 a 4 999 hab.	283,741	—	—	2,832	130,279	150,630
5 000 a 9 999 hab.	262,951	—	—	—	65,480	197,471
10 000 a 14 999 hab.	92,411	—	—	—	14,400	78,011
15 000 a 19 999 hab.	34,651	—	—	—	—	34,651
20 000 a 49 999 hab.	312,243	—	—	—	—	312,243
50 000 a 99 999 hab.	80,454	—	—	—	—	80,454
100 000 a 499 999 hab.	340,060	—	—	—	—	340,060
500 000 a 999 999 hab.	—	—	—	—	—	—
1 000 000 o más hab.	—	—	—	—	—	—

Notas: 1/ No se consideran 445 localidades con menos de tres viviendas particulares habitadas con una población de 1855 personas. Ello implica que el total del cuadro no es el total estatal, de acuerdo con los principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.
— Indica cero.

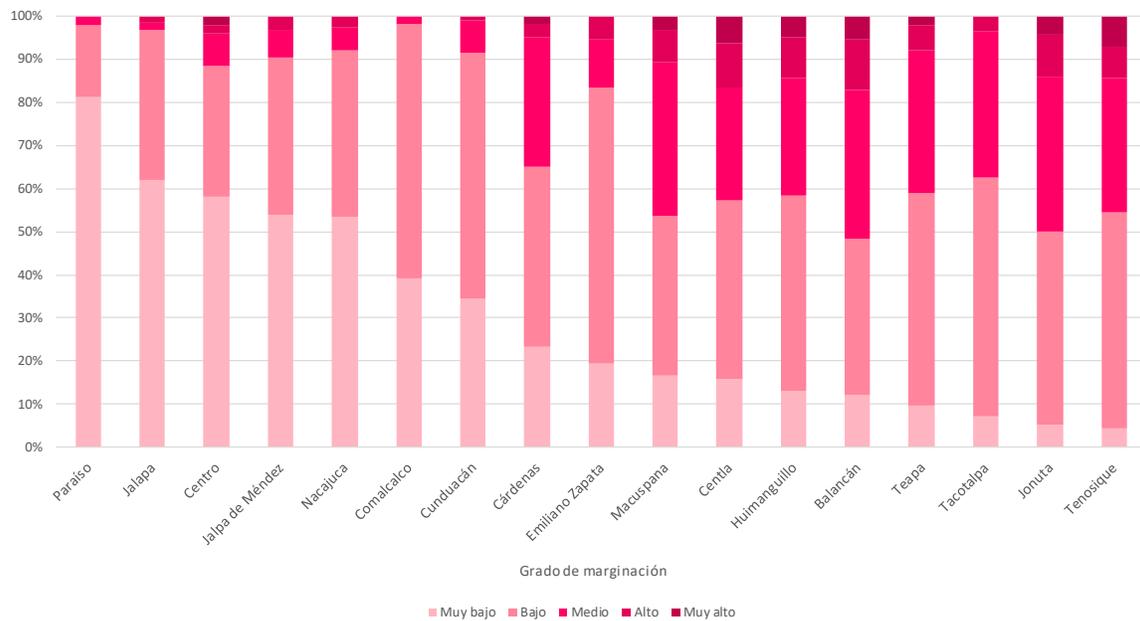
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 1.
Tabasco. Distribución de la población por tamaño de localidad según grado de marginación 2020



Notas: 1/ No se consideran 445 localidades con menos de tres viviendas particulares habitadas con una población de 1 855 personas. Ello implica que el total del cuadro no es el total estatal, de acuerdo con los principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.
 Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfico 3.
Tabasco- Distribución de la población en localidades por municipio según grado de marginación, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Cuadro 3.
Tabasco. Población en localidades por municipio según grado de marginación, 2020

Entidad federativa	Total	Grado de marginación				
		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Total	2,400,743	2,367	17,246	150,264	693,266	1,537,600
Balancán	57697	225	1001	10776	27136	18559
Cárdenas	243183	191	1598	28089	91050	122,255
Centla	107511	410	1779	16687	48333	40302
Centro	683578	130	852	2682	48074	631840
Comalcalco	214876	0	0	1299	98197	115380
Cunduacán	137257	0	43	2443	76756	58015
Emiliano Zapata	32049	0	37	413	4,592	27007
Huimanguillo	190634	630	4879	22753	88176	74,196
Jalapa	37744	0	92	57	8621	28974
Jalpa de Méndez	91170	0	55	1187	26667	63261
Jonuta	30623	200	692	6466	15,521	7,744
Macuspana	158581	202	3,280	32,166	55711	67222
Nacajuca	150297	0	23	2031	29,876	118,367
Paraíso	96741	0	0	1183	9,161	86,397
Tacotalpa	47883	0	386	8,687	27,889	10,921
Teapa	58695	10	1320	5,249	21,576	30540
Tenosique	62224	369	1209	8096	15930	36620

Población de 15 años o más analfabeta

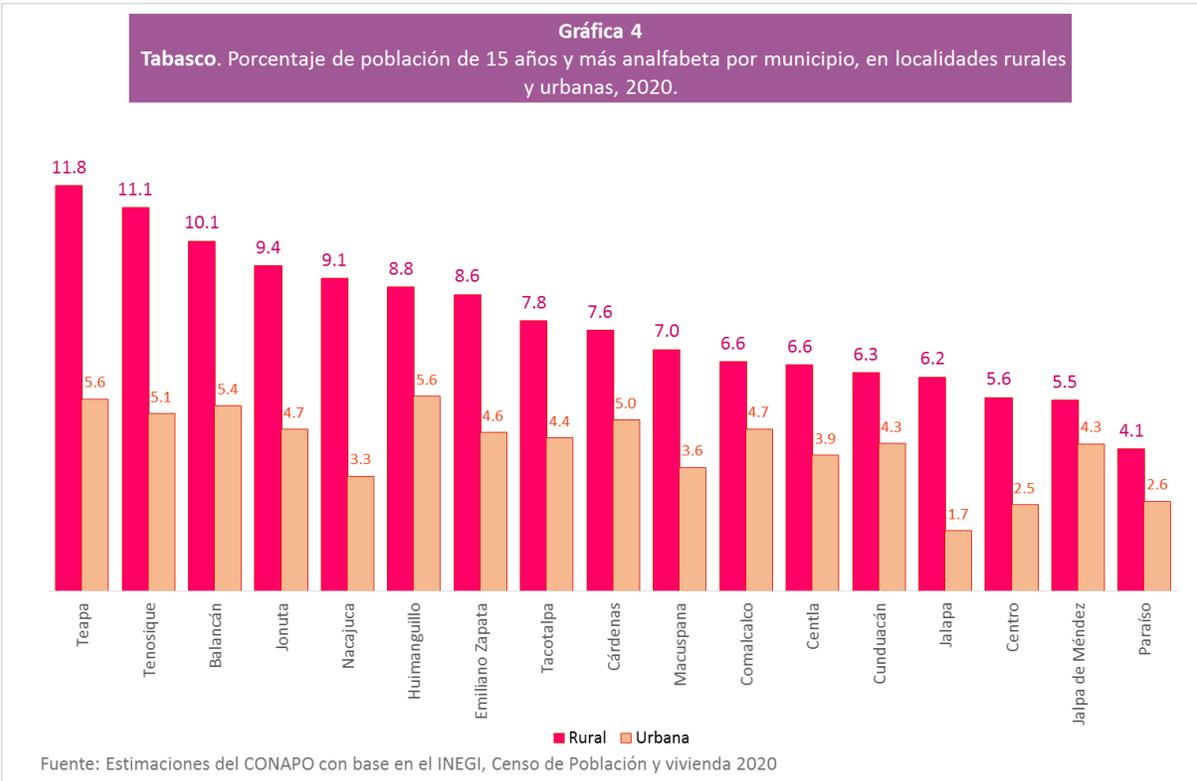
El analfabetismo es la condición de no saber leer y escribir. Como parte de los indicadores que miden la marginación, el analfabetismo hace referencia a las personas de 15 años o más de edad que están en esta situación. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) promueve la alfabetización para todos, considerando la adquisición y el perfeccionamiento de las competencias de lectoescritura a lo largo de toda la vida como parte intrínseca del derecho a la educación, donde plantea que la alfabetización empodera a los pueblos, les permite participar plenamente en la sociedad y contribuye a mejorar la calidad de los medios de subsistencia (UNESCO, 2021). Los datos censales aportan elementos estadísticos para que las autoridades competentes establezcan estrategias en materia educativa y esto contribuya al seguimiento de la meta 4.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) respecto a la promoción de la alfabetización en el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

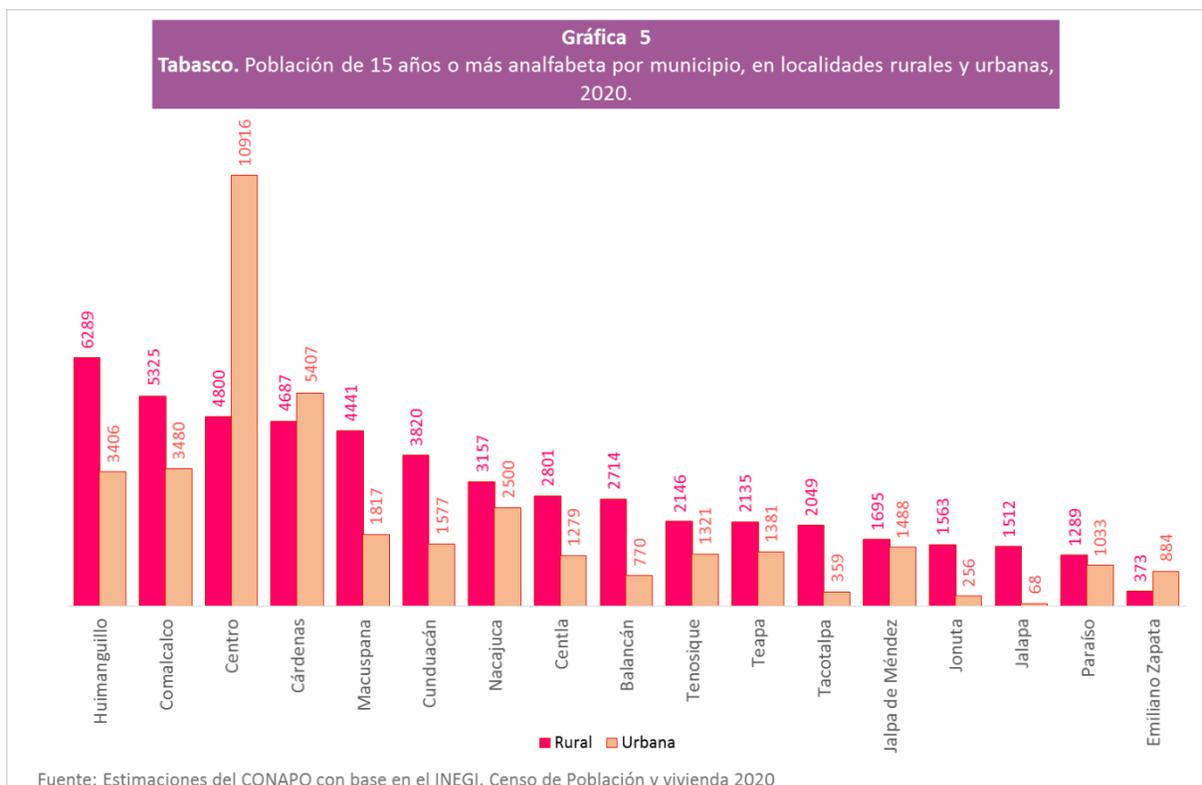
En el estado de Tabasco el 5.1 por ciento de la población de 15 años y más es analfabeta, y es que del año 2010 al 2020 sólo se logró bajar el indicador en dos dígitos. Al interior del estado, en los municipios de Centro, Paraíso y Jalpa de Méndez el indicador se encuentra por debajo con 3.02, 3.27 y 4.86 por ciento; el resto de los municipios rebasan al dato estatal; en el caso de los municipios de Teapa, Jonuta y Balancán, estos rebasan el 8 por ciento. Si la información se desagrega por localidad en cada municipio, en la mayoría los datos más elevados se relacionan con poca población y su dispersión en el territorio tabasqueño.

En las localidades rurales en cada municipio la indicador más alto lo tiene Teapa, Tenosique, Balancán, Jonuta y Nacajuca con porcentajes entre 11.8 y 9.1%; en cambio Centro, Jalpa de

Méndez y Paraíso varían entre 5.6 y 2.6 respectivamente. (Gráfica 4). Las localidades urbanas que en conjunto concentran los porcentajes más altos se encuentran en los municipios Huimanguillo, Tepa, Balancán y Cárdenas con un indicador que varían entre 5.6 y 5.0%.

Las cifras absolutas en las localidades rurales se concentran principalmente en los municipios de Huimanguillo, Comalcalco, Centro, Cárdenas y Macuspana; en menor medida en los municipios de Jonuta, Jalapa, Paraíso y Emiliano Zapata. Por otro lado, en las localidades urbanas el municipio Centro a pesar de tener uno de los porcentajes más bajo, los datos arrojan que tiene 10 mil 916 personas de 15 años y más analfabetas, a diferencia de Emiliano Zapata con un porcentaje intermedio arroja la cifra más pequeña con 884 personas en esta condición. Gráfica 5





Población de 15 años o más sin educación básica

De acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2013 emitida por la UNESCO, las Naciones Unidas y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, se recomienda considerar a la población de 15 años o más de edad que cursaron al menos un grado de educación secundaria, con la finalidad de analizar la correspondencia entre la oferta y la demanda de trabajadores calificados con especializaciones dentro del mercado laboral (UNECE, 2015b). Además es importante para la planificación y regulación de programas públicos enfocados a cubrir las necesidades educativas.

La educación básica está establecida en la legislación como un derecho y una obligación de los ciudadanos y comprende actualmente desde la educación preescolar hasta la secundaria o bien su homólogo. El no terminar este nivel educativo tiene implicaciones importantes en términos de acceso a oportunidades y desarrollo.

En el año 2010 el porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica era de 39.9; a pesar de que indicador disminuyó en gran medida, los datos del Censo de Población y vivienda 2020 señala que el estado de Tabasco tienen alrededor de 500 mil personas que no completaron la educación básica, lo que representa el 29.2 por ciento de personas en esta condición.

Al interior de la entidad los municipios que tienen los indicadores por debajo de la cifra estatal son Centro, Nacajuca, Paraíso, Jalpa de Méndez y Centla con cifras que van en ese sentido de 21.59 a

28.64. En la dirección opuesta, en el resto de los municipios la cifra va de 30.06 hasta 39.27 por ciento, el último dato para el municipio de Balancán. Ninguna de las cabeceras municipales supera el indicador estatal. Sin embargo con algunas excepciones, las localidades de cada municipio tiene porcentajes muy altos, incluso algunas del cien por ciento; una relación inversamente proporcional con el número de habitantes.

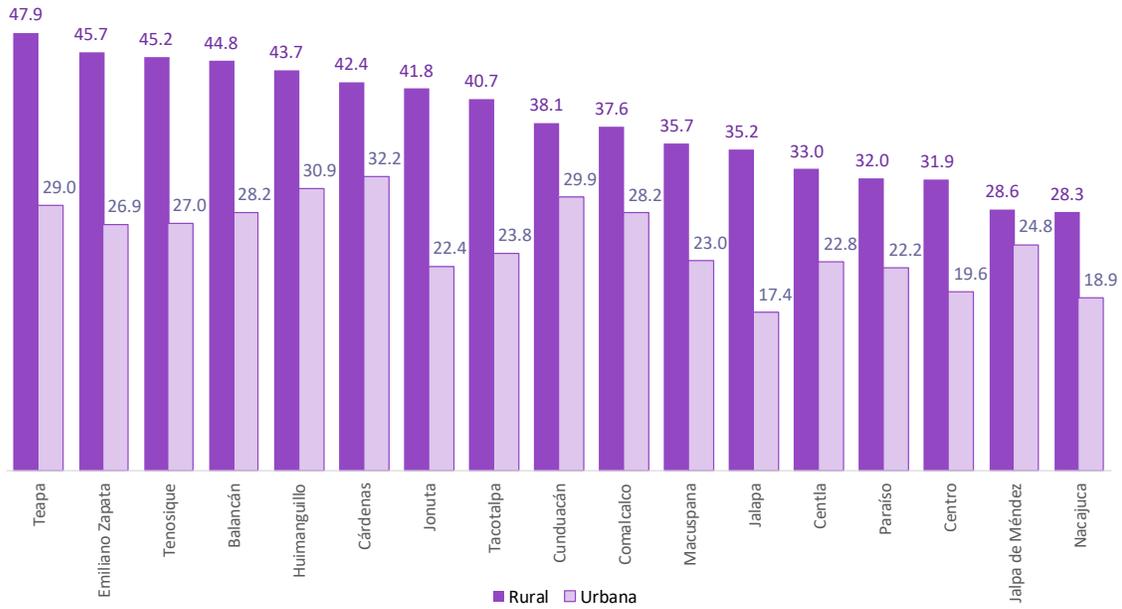
En las localidades rurales al interior de cada municipio se acentúa el rezago educativo en las personas de 15 años y más sin educación básica. Casi la mitad de los municipios registran cifras superiores al 40 por ciento, quedando Teapa en último lugar con un 47.9 por ciento. Jalpa de Méndez y Nacajuca tienen el porcentaje más bajo, 28.6 y 28.3 respectivamente.

En las localidades urbanas los municipios Teapa, Emiliano Cárdenas, Balancán, Huimanguillo y concentran cada uno desde 32.2 hasta 28.2 por ciento de la población de 15 años y más con un rezago educativo importante. Los registros señalan a Centro, Jalpa de Méndez y Nacajuca con los porcentajes más bajo que van de 19.6 a 17.4 en el mismo sentido. Gráfica 6.

El volumen de la población que habita en las localidades rurales se concentra en los municipios de Huimanguillo, Comalcalco, Centro, Cárdenas, Cunduacán y Macuspana que con conjunto alcanzan la cifra de 182 mil 243 personas en esa condición. Jalapa, Jonuta y Emiliano Zapata registran las cifras más bajas (8,567; 6,924 y 1985). En el caso de Huimanguillo, la situación se enfrenta a la dispersión de sus localidades.

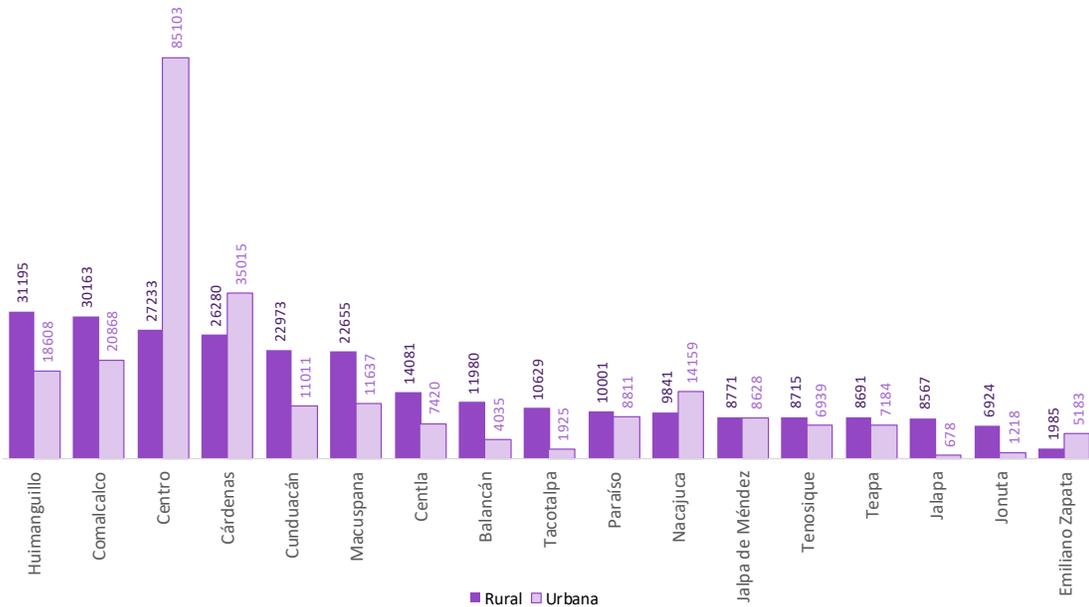
El municipio Centro concentra la mayor cantidad de habitantes de 15 años y más sin educación básica con 85 mil 103 personas de los cuales 49,519 personas se concentran en la cabecera municipal –Villahermosa-; así como Cárdenas con 35 mil 015 personas. En sentido contrario, Zapata y Jonuta tienen las cifras más bajas con 5,184 y 1,218 personas.

Gráfica 6
Tabasco. Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica por municipio, en localidades rurales y urbanas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y vivienda 2020

Gráfica 7
Tabasco. Población de 15 años y más sin educación básica por municipio, en localidades rurales y urbanas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y vivienda 2020

Ocupantes de viviendas particulares sin drenaje ni excusado.

La carencia de sanitario y drenaje en la viviendas es un peligro para la salud de la población y, al mismo tiempo, impacta en el territorio y los ecosistemas. El análisis de este indicador puede complementarse con información de la disponibilidad y fuentes de abastecimiento de agua, para conocer la gestión de recursos como el suelo o agua (UNECE, 2015^a y 2015b)

El censo de población y vivienda 2020 arrojó la cifra de más de 42 mil ocupantes de viviendas particulares sin drenaje ni excusado en el territorio tabasqueño, que equivale a 1.8 por ciento de la población, a diferencia de 2010 que alcanzaba un 3 por ciento.

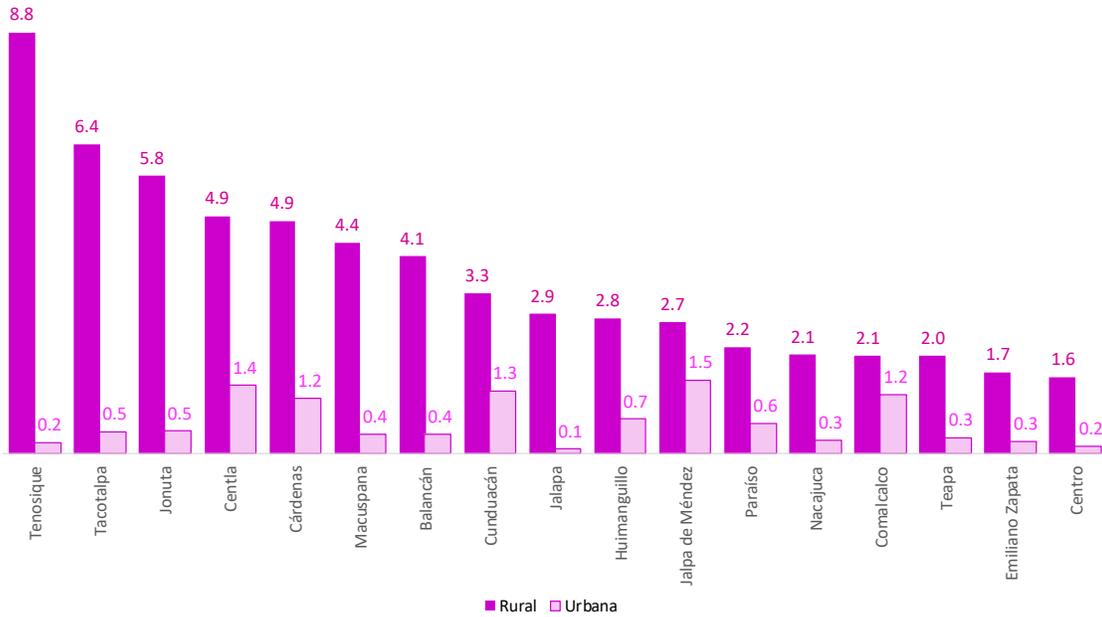
Los municipios de Tacotalpa, Jonuta, Tenosique y Centla tienen los porcentajes más altos -5.12, 4.51, 4.02 y 3.53-. Sólo los municipios de Nacajuca, Emiliano Zapata y Centro tienen porcentajes menores a uno por ciento. En las cabeceras municipales el indicador no alcanza el medio punto porcentual, así mismo en 937 localidades no se registran personas que habiten en viviendas sin drenaje ni excusado, en 270 no alcanza un dígito. En el resto de las 1 mil 265 localidades, independientemente de su tamaño, por condiciones heterogéneas, la cifra varía hasta alcanzar el 64 por ciento, en otras cuatro localidades entre 76.9 y 92 por ciento, y en otras dos el 92 y sólo una localidad registra el 100 por ciento con esta carencia.

Existe una dicotomía entre las localidades rurales y las urbanas en los porcentajes que registra cada municipio. Tenosique tienen en sus localidades rurales un 8.8 por ciento de la población sin drenaje ni excusado; el municipio de Centro registra el porcentaje más bajo 1.6; Gráfica 8

Las localidades urbanas se hallan en mejores condiciones que las rurales, ya que solo los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Centla y Jalpa de Méndez rebasan el uno por ciento.

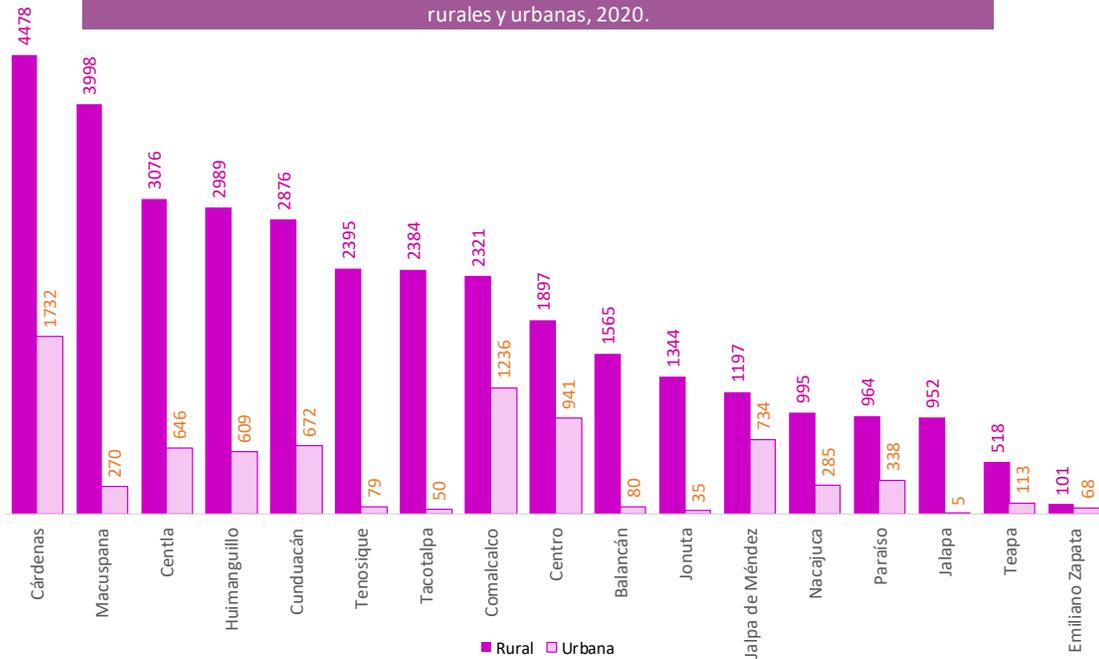
El volumen de la población se concentra principalmente en las localidades rurales de casi todos municipios, con excepción de Teapa y Emiliano Zapata que registran 113 y 68 personas. Gráfica 9

Gráfica 8
Tabasco. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado por municipio, en localidades rurales y urbanas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y vivienda 2020

Gráfica 9
Tabasco. Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado por municipio, en localidades rurales y urbanas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y vivienda 2020

Ocupantes de viviendas particulares sin energía eléctrica

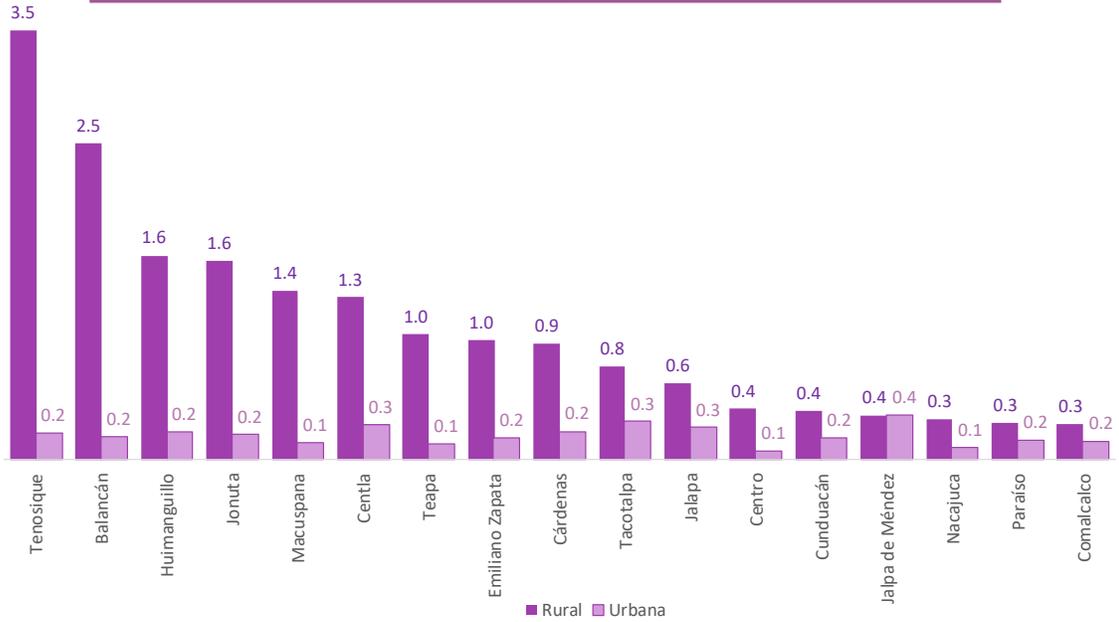
El Programa Sectorial de Energía 2020-2024 entre sus objetivos prioritarios establece: asegurar el acceso universal a las energías, para que toda la sociedad mexicana disponga de las mismas para su desarrollo, así como elevar el nivel de eficiencia y sustentabilidad en la producción y uso de las energías en el territorio nacional, entre otros (CIEP, 2020). Asimismo, la meta 7 de los ODS propone garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos (INFONAVIT y ONU-HABITAT, 2028). La falta de electricidad en las viviendas incide en el acceso a bienes y servicios de diversa índole, por ello se relaciona con la exclusión social.

La disponibilidad de energía eléctrica fue el indicador con mayores coberturas para el año 2020; sólo 4.8 de cada mil habitantes no disponían de energía eléctrica en la entidad. Sin embargo entre las localidades rurales y urbanas existe una marcada diferencia; en las localidades rurales 9 de cada mil personas no disponen del servicio, en contraste con las localidades urbanas en las que 1.5 de cada mil personas tampoco cuentan con electricidad.

Los mayores rezagos en las localidades rurales se concentra en los municipios de Tenosique (3.5%), Balancán (2.5%), Huimanguillo y Jonuta (1.6), Macuspana (1.4), Centla (1.3), Teapa y Emiliano Zapata (1%). El resto de los municipios se registra el indicador por debajo de 1%. En las localidades urbanas del territorio tabasqueño, el porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica no llega al 0.5%, Gráfica 10.

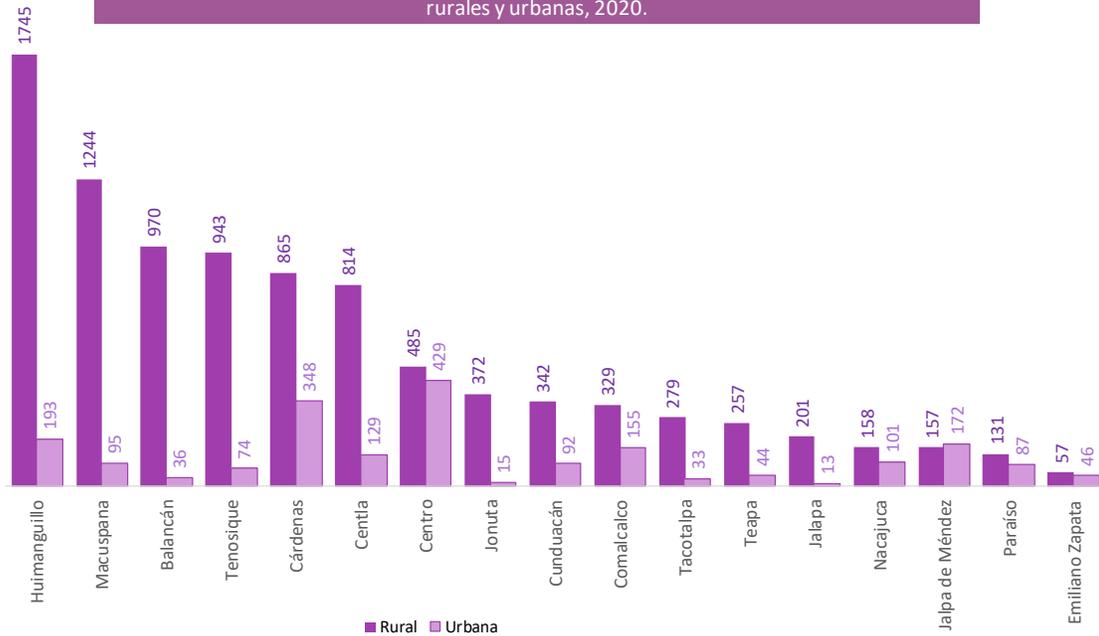
Es importante resaltar que el estado de Tabasco ha avanzado en la cobertura del servicio eléctrico desde 2010 cuando se tenía un 1.2 por ciento; en 2020 la cifra desciende a 0.5 por ciento que en valores absolutos significa que 11 mil 410 personas no cuentan con el servicio, y si se agrega que estas personas habitan en 1 mil 284 localidades dispersas en el territorio estatal, podría observarse la dificultad para abatir el indicador.

Gráfica 10
Tabasco. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica por municipio, en localidades rurales y urbanas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y vivienda 2020

Gráfica 11
Tabasco. Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica por municipio, en localidades rurales y urbanas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y vivienda 2020

Ocupantes de viviendas particulares sin agua entubada en el ámbito de la vivienda

Para alcanzar la meta 6 de los ODS, agua limpia y saneamiento con el fin de garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene (INFONAVIT y ONE-HABITAT, 2018). Pero acceder a ella es complejo debido a sus costos, a que la disponibilidad natural y la presión sobre el recursos varían en el país, a su manejo no sostenible y al desperdicio, por lo que la construcción de infraestructura es solo una de las acciones que hay que contemplar en la gestión del recurso hídrico.

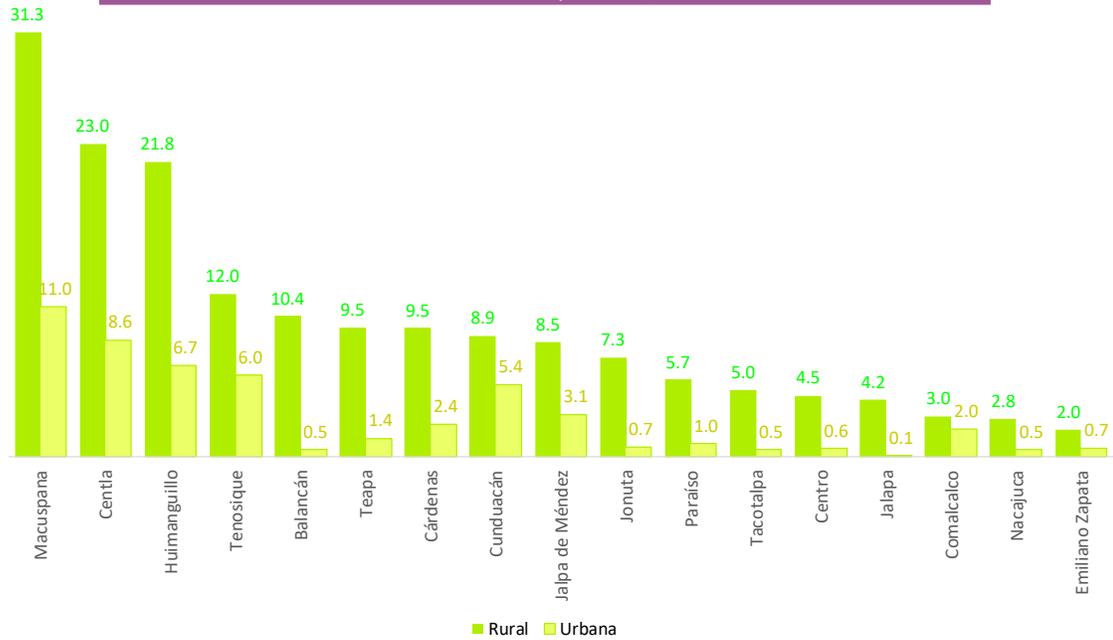
En el estado de Tabasco se han realizado acciones importantes para acercar el servicio de agua a la población que no cuentan con él. Los avances en esta materia han sido importantes ya que en el año 2010 el indicador era de 18.5 por ciento, de acuerdo a los datos de 2020 desciende a 6.2, las acciones han reducido el rezago en ese lapso en un 66.4 por ciento.

Los municipios tabasqueños han tenido un importante avance en la cobertura del servicio de agua potable, sobre todo en Centla, Huimanguillo, Cunduacán, Cárdenas y Comalcalco quienes tenían rezagos importantes y lograron reducir desde un 84 a 70 por ciento el indicador, entre los años 2010 y 2020.

La población de las localidades rurales sufren de esta carencia debido en gran medida a su dispersión en el territorio estatal; 1,128 localidades de la población rural con 90 mil 856 personas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda -12.4% de la población de esas localidades-. En cambio, en las localidades urbana -33 mil 817 personas- no cuentan con el servicio, concentrados en 130 localidades que representan el 2.6 de las localidades urbanas con ocupantes de viviendas sin agua entubada.

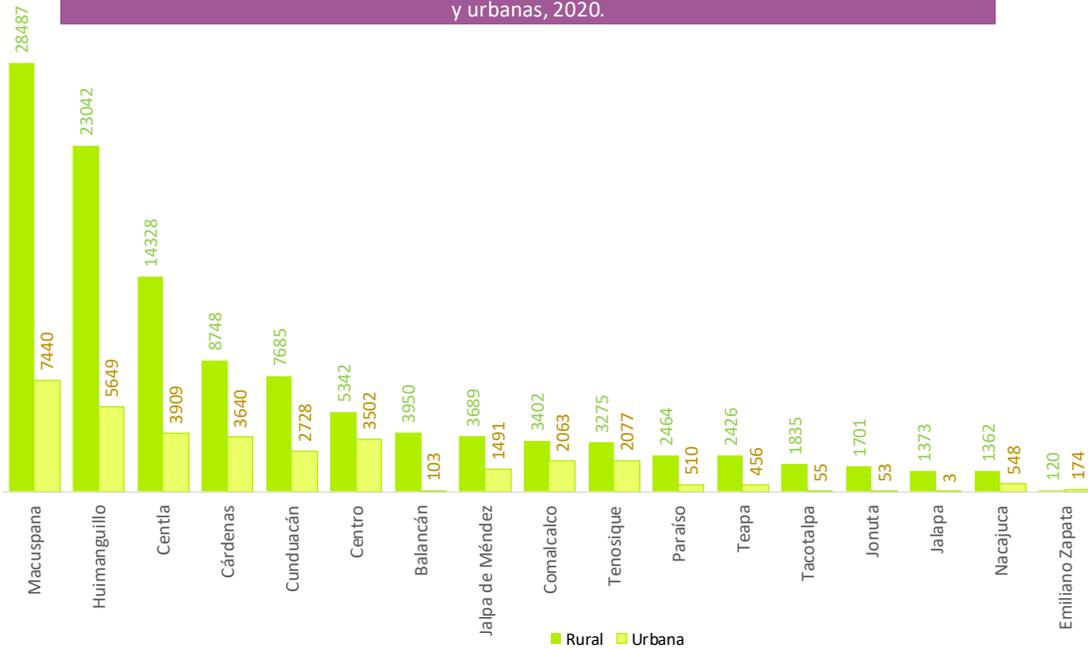
El 73% de la población rural sin acceso al agua se concentra en localidades de los municipios de Macuspana, Huimanguillo, Centla, Cárdenas y Cunduacán. El 70 por ciento de la población en la misma situación en las localidades urbanas se concentra en los municipios de Macuspana, Huimanguillo, Centla, Cárdenas y Centro. Gráfica 12 y 13.

Gráfica 12
Tabasco. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada por municipio, en localidades rurales y urbanas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y vivienda 2020

Gráfica 13
Tabasco. Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada por municipio, en localidades rurales y urbanas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y vivienda 2020

Ocupantes de viviendas particulares con piso de tierra

El recubrimiento del piso influye en la protección, higiene y salud de las personas, ya que es un elemento de aislamiento y control de la transmisión de enfermedades de cualquier índole. Los pisos de tierra en las viviendas exponen a las personas a diversas amenazas para la salud. Su identificación es una aproximación para saber si hay o no ejercicio pleno de derecho a una vivienda adecuada, por lo cual, deriva en la importancia de que el Estado atienda este problema priorizando sus acciones entre la población más vulnerable.

En 2020 la proporción de ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra en el Estado de Tabasco fue de 3.74. Este indicador tuvo un descenso de 48.5 puntos porcentuales con respecto a 2010 cuando era de 6.6; sin embargo el municipio de Jonuta incrementó el indicador al pasar de 7.1 a 10.8 el porcentaje de la población en esta situación.

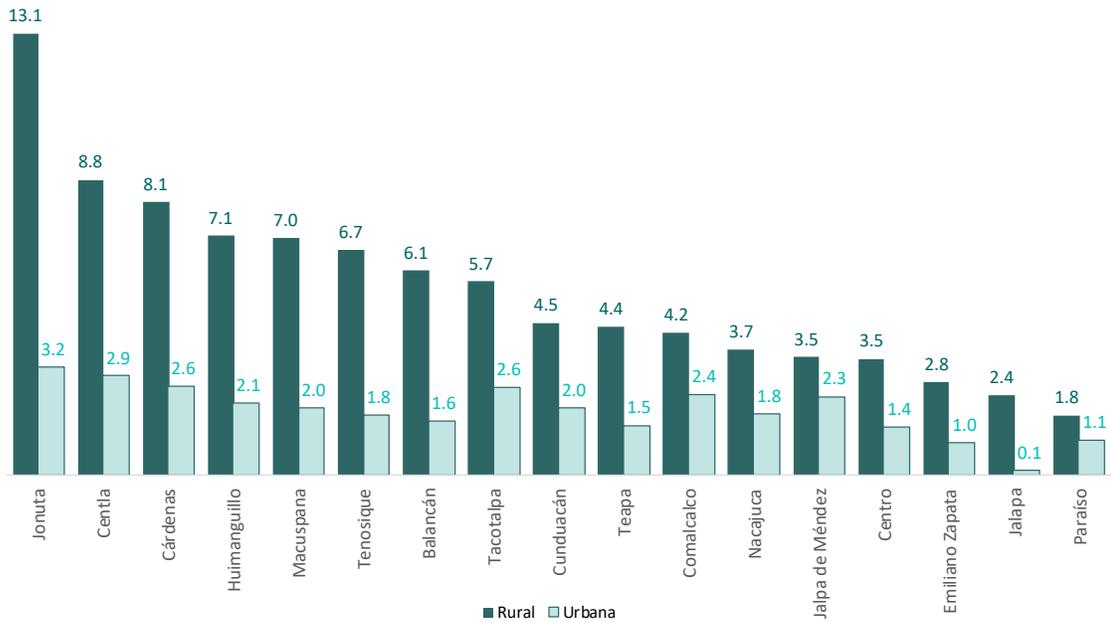
Los municipios que tienen el porcentaje más alto son: Jonuta, Centla y Tacotalpa con 10.8, 6.3 y 5.0 respectivamente y concentran 12 mil 499 personas en 311 localidades. Los porcentajes más bajos los tienen los municipios de Centro, Paraíso y Emiliano Zapata con 1.8, 1.4 y 1.3 por ciento; aunque en volumen los municipios de Cárdenas, Centro, Huimanguillo y Macuspana concentran 39 mil 378 habitantes -52 por ciento de los ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra-, en 763 localidades.

Existe una marcada diferencia entre las localidades rurales y urbanas, que el porcentaje de población que ocupa viviendas con piso de tierra es mayor en las primeras. Los municipios de Jonuta, Centla, Cárdenas concentran en sus localidades los porcentajes más altos –de 13.1 a 8.1 por ciento-, los mejores posicionados son Emiliano Zapata, Jalapa y Paraíso con 2.8, 2.4 y 1.8 por ciento. Las localidades urbanas que concentran el porcentaje más alto se ubican en los municipios de Jonuta y Centla con 3.2 y 2.9, así como Cárdenas y Tacotalpa con 2.6, Gráfica 14

En valores absolutos, las localidades rurales de la mayoría de los municipios rebasan las cifras de las localidades urbanas, excepto los municipios Centro, Nacajuca y Emiliano Zapata. Las cifras más desfavorables corresponden a los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Macuspana y Centla que tienen cifras que van de 7 mil 515 a 5 mil 442 ocupantes en viviendas con piso de tierra.

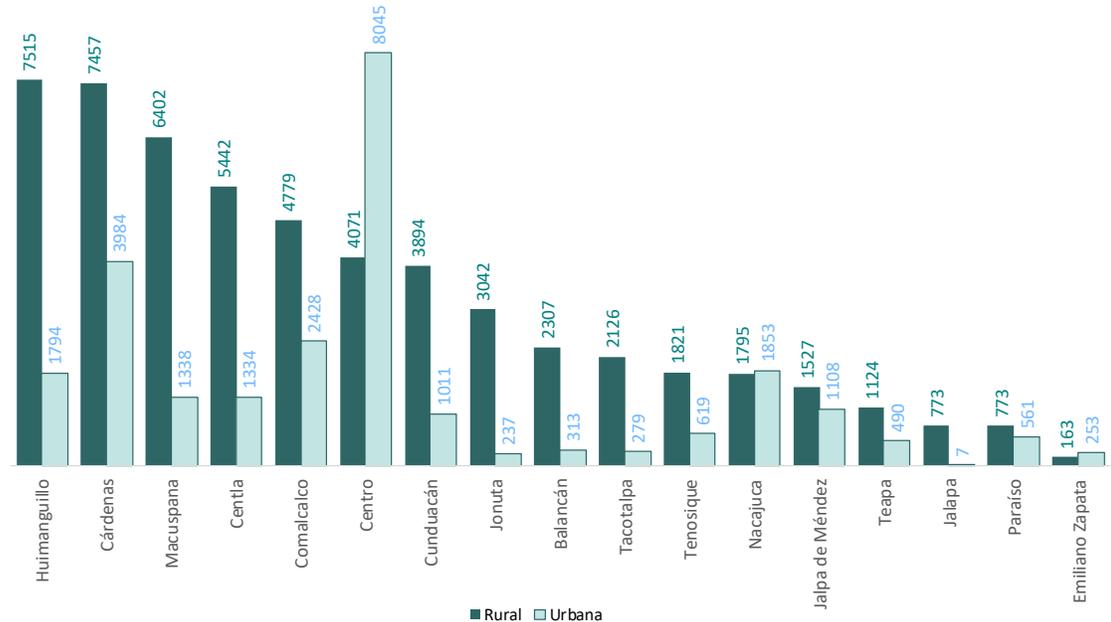
Las localidades urbanas del municipio de Centro acumulan la mayor parte de la población que ocupa viviendas con piso de tierra -8 mil 045 personas-, le siguen Cárdenas y Comalcalco con 8 mil 45 y 3 mil 984 personas en esa situación. Sobresale el municipio de Jalapa que tan solo tiene 7 personas en esas condiciones. Gráfica 15

Gráfica 14
Tabasco. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra por municipio, en localidades rurales y urbanas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y vivienda 2020

Gráfica 15
Tabasco. Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra por municipio, en localidades rurales y urbanas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y vivienda 2020

Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con hacinamiento

Dentro de las actividades de ONU-HABITAT se encuentra la cuantificación del rezago habitacional en México. Para ello, se considera si las viviendas son aptas o no para uso habitacional según los materiales, la presencia de instalaciones sanitarias inadecuadas y los espacios insuficientes (INFONAVIT y ONU-HABITAT, 2018).

El estudio de los espacios insuficientes en las viviendas se aproxima mediante el análisis de hacinamiento, a través de la relación entre el número de ocupantes y cuartos dormitorio en las viviendas (Villatoro, 2017). El interés de estudiar el hacinamiento se centra en el impacto de este fenómeno en el desarrollo personal, relacionándose con ambiente de estrés y bajo rendimiento escolar, incidiendo en la salud mental y física de los residentes. Por ello, se ha convertido en un objetivo para la elaboración de políticas públicas que buscan mitigar la problemática habitacional.

En el contexto estatal y el indicador se define como *Viviendas particulares con hacinamiento*, en el caso de las localidades el indicador se puntualiza como *Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con hacinamiento* cuyo contenido determina que la ausencia de espacios adecuados en la vivienda incide en la salud de las personas. El hacinamiento limita la privacidad y el esparcimiento provocando estados de estrés que pueden generar problemas físicos y mentales, incluso situaciones de violencia al interior de los hogares.

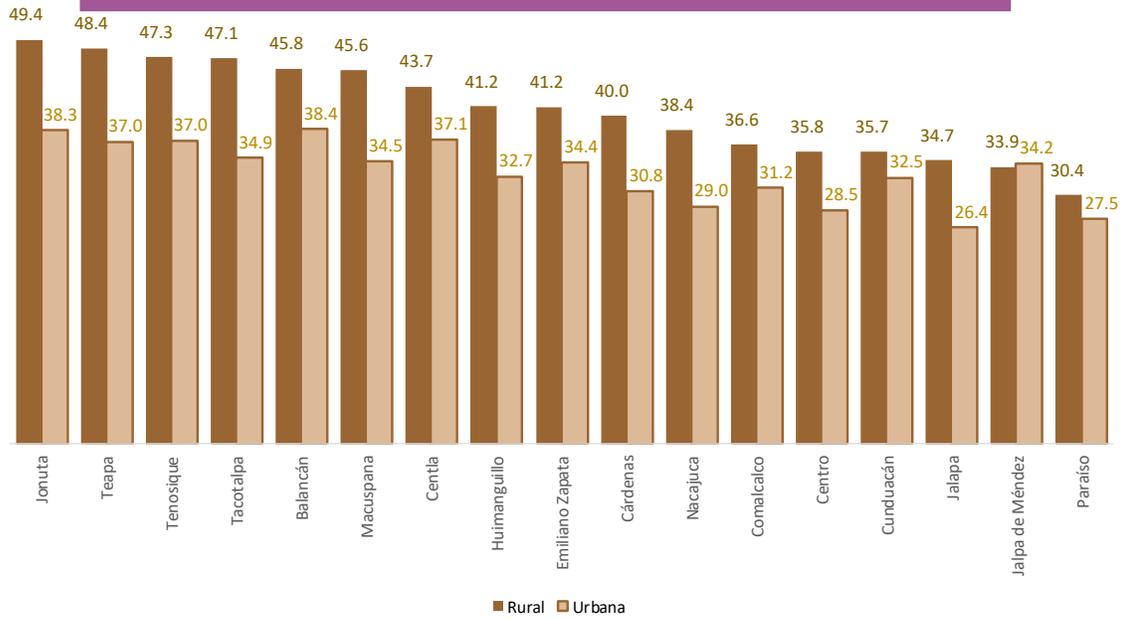
A nivel estatal Tabasco atendió este rezago al pasar el indicador de 43.2 a 26.1 del año 2010 a 2020, es decir, una disminución de casi el 40 por ciento. Al interior de la entidad todos los municipios también redujeron de forma importante las viviendas particulares con hacinamiento, entre 29.9 y 14.7 por ciento.

Las localidades de cada municipio concentran en el ámbito rural los indicadores más altos que en el contexto urbano. Jonuta es quien tiene el porcentaje más elevado de ocupantes en viviendas particulares con hacinamiento, con 49.4 y Paraíso el más bajo con 30.4 por ciento. Gráfica 16

Las localidades urbanas tienen porcentajes menores a las localidades rurales, excepto Jalpa de Méndez que rebasa ligeramente el indicador con 0.4 por ciento. Balancán y Jonuta registran el mayor porcentaje con 38.4 y 38.3; Jalapa el menor 26.4 por ciento. Gráfica 16

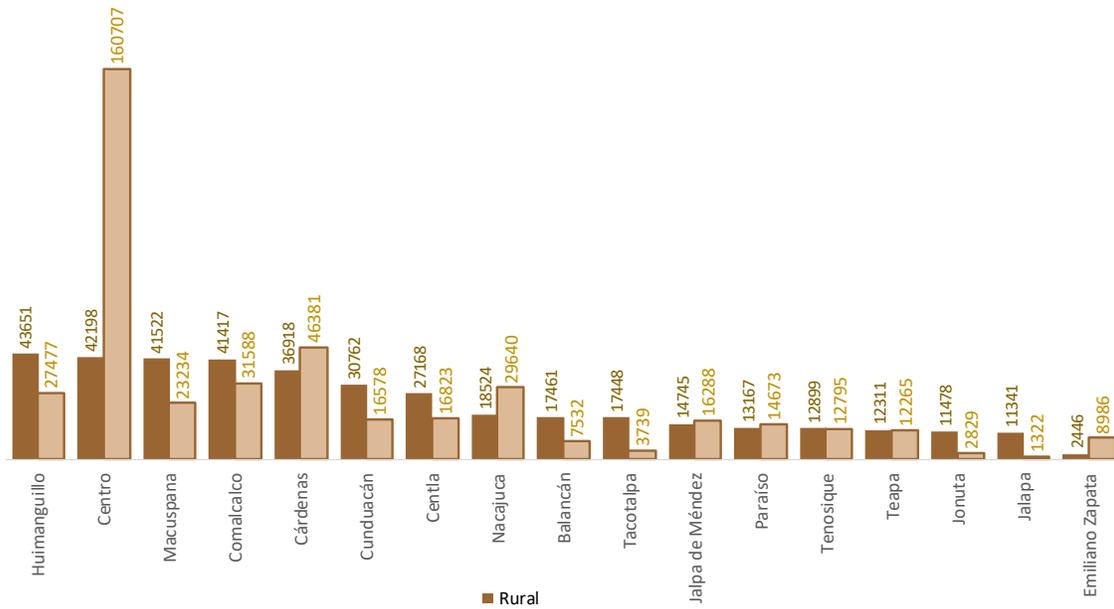
El volumen de este indicador a diferencia de los mencionados tiene características muy particulares en la comparación entre localidades rurales y urbanas de los municipios. Sobresale el caso de Centro que rebasa en 118 mil 509 personas a las registradas en sus localidades rurales. Otros municipios como Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Huimanguillo y Cárdenas también registran volúmenes superiores a las registradas para las localidades rurales. Gráfica 17.

Gráfica 16
Tabasco. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con hacinamiento por municipio, en localidades rurales y urbanas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y vivienda 2020

Gráfica 17
Tabasco. Ocupantes en viviendas particulares con hacinamiento por municipio, en localidades rurales y urbanas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y vivienda 2020

Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador

Los ingresos por trabajo son un reflejo del nivel de desarrollo de un país y de las capacidades de las personas para acceder a bienes y servicios. Es fundamental conocer el nivel de ingresos económicos en los hogares para aproximarse a entender la capacidad con la que cuentan las personas para solventar sus necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, vestimenta y transporte, educación y esparcimiento. Sin embargo, la información de ingresos laborales no es captada en el cuestionario básico desde el censo 2000 y no es posible la realización de estimaciones a nivel de localidad, Área Geostadística Básica –urbana o rural- o manzana; mientras que, con la información captada con el cuestionario ampliado, la muestra no es representativa para cada una de las localidades censadas, sino únicamente a nivel estatal, municipal o para aquellas localidades de 50 mil o más habitantes.

Ante la ausencia de información sobre el nivel de ingreso de la población ocupada a nivel localidad, se incluyó en el cálculo del índice de marginación un indicador que diera cuenta indirectamente de la incapacidad de los hogares para adquirir bienes de consumo duradero de primera necesidad y, directamente, del impacto negativo que esto tiene en las oportunidades de desarrollo de sus integrantes.

En este sentido, la falta de refrigerador en la vivienda tiene serias implicaciones en la higiene la salud y la economía de sus ocupantes, puesto que reduce significativamente la posibilidad de conservar los alimentos en buen estado durante más tiempo, incrementando con ello el riesgo de contraer enfermedades gastrointestinales, al tiempo que impide una administración más eficiente del gasto de los hogares destinado a la adquisición de los comestibles.

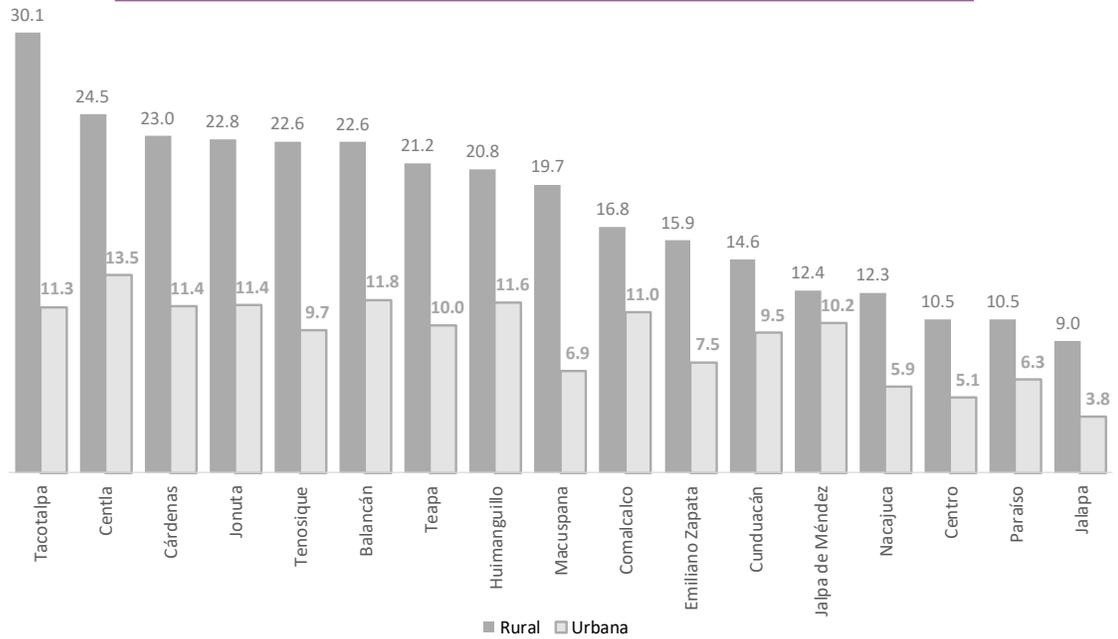
En función de estas consideraciones, en la construcción del índice de marginación se incluye este indicador: Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador.³

En el Estado de Tabasco hay 287 mil 334 ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador, ubicados en 1 mil 814 localidades. Existe una marcada diferencia entre las localidades rurales y las urbanas. Así se tienen 1 mil 814 localidades rurales con 176 mil 766 personas sin disponibilidad de refrigerador. Por otro lado, 110 mil 334 personas de 148 localidades urbanas no disponen del bien.

Los municipios que concentran un 38 por ciento de las localidades rurales y 45.4 de la población con esta carencia son: Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo y Macuspana, a diferencia del 56 por ciento de las localidades urbanas en las que se concentra el 60.9 por ciento de la población sin refrigerador ubicados en los Municipios de Cárdenas, Centro, Comalcalco y Huimanguillo.

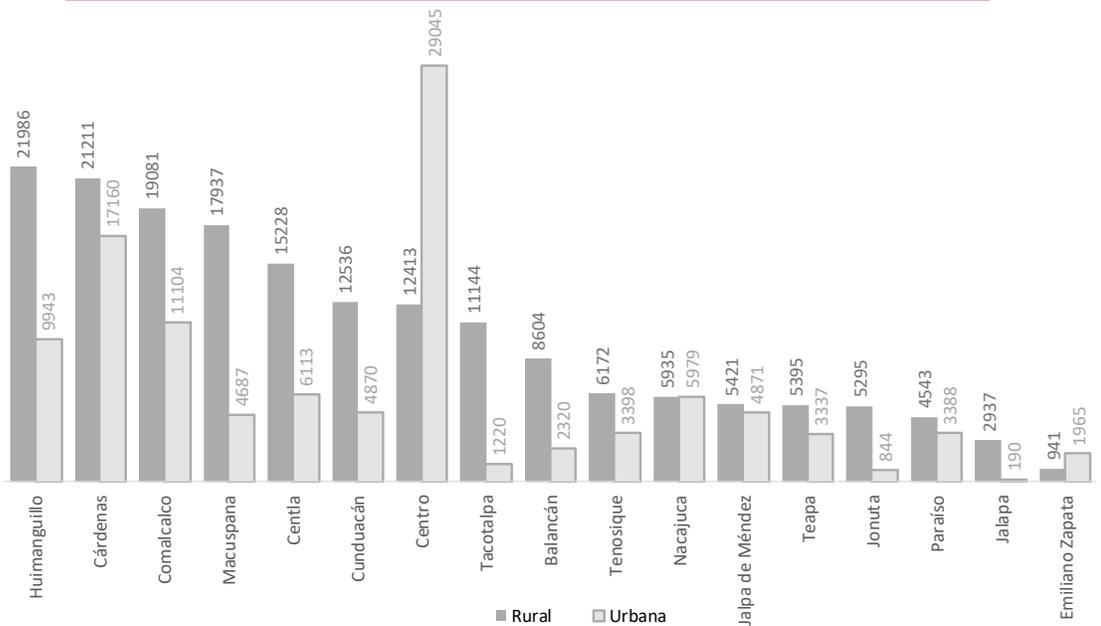
³ CONAPO.- Índice de marginación por localidad 2020.

Gráfica 18
Tabasco. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador por municipio, en localidades rurales y urbanas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y vivienda 2020

Gráfica 19
Tabasco. Ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador por municipio, en localidades rurales y urbanas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y vivienda 2020